

ción Civil (D.A.C.). (P.V.V.)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA**

Se comunica al público que la compañía "ELECTROCEREQU CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 29 de Septiembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-501 de 13 de Octubre del 2000.

- 1.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- **DURACION:** 20 años contados desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 402 participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: "La comercialización, importación, asesoría técnica en el área de la electrónica y afines..."
- 5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente.

Cuenca, Octubre 13 del 2000

Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

PAGO RECOMPENSA

\$ 5.000 dólares (cinco mil dólares)

A quien dé informes del paradero exacto del señor

IVAN GENARO FLORES TORRES, con Ci. 010179260-4.

Llamar al teléfono celular 09454536, se guardará absoluta reserva.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de Cheque(s) No.(s): 294-300. Girado a favor de: xxx. Por el valor de: xxx. Sobre la Cta. Cte. No.: 1600158-9. Por: PERDIDA. Quien tenga derecho sobre el mismo, favor presentar su reclamo a Banop del Austro S.A. dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación, caso contrario se declara(n) sin efecto.

Fuyo, 6 de septiembre del 2000

Oc:16.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la revocatoria de Cheque(s) No.(s): 1589. Girado a favor de: BERMEQ ESPINOZA EFREN. Por el valor de: 430,00 DOLARES. Sobre la Cta. Cte. No.: 200025988-3. Por: PERDIDA. Quien tenga derecho sobre el mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación, caso contrario se declara(n) sin efecto.

Cuenca, 11 de octubre del 2000

Oc:16.19.22.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de Cheque(s) No.(s): 055. Sobre la Cta. Cte. No.: 0114105201. Por: PERDIDA. Quien tenga derecho sobre el mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación, caso contrario se declarará(n) sin efecto.

Sucúa, 12 de octubre del 2000

Oc:16.